



AUTORIZA CONTRATACIÓN MENOR A 3 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 1.368.- /

La Ligua, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

VISTOS:

- 1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República.
- 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional
- 3°.- Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4° Ley N° 20.882 año 2015 Ley de Presupuestos Sector Público año 2016
- 5° Decreto Presidencial N° .1.736 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que me designa Gobernador Provincial.

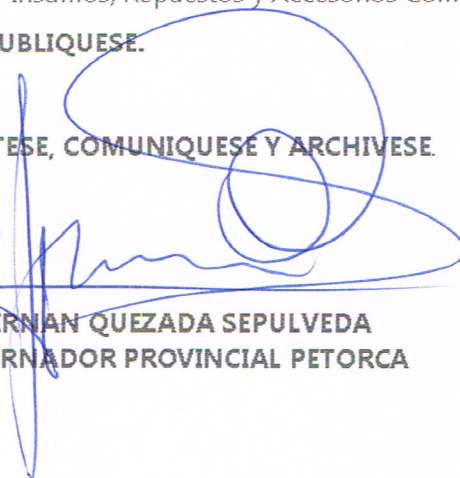
CONSIDERANDO:

- 1° Que, esta Gobernación requiere comprar Tintas Brother, para impresoras de Finanzas y Adquisiciones de esta Gobernación Provincial.
- 2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.
- 3° Que, la contratación requerida es menor a 03 Unidades Tributarias Mensuales.
- 4° Que, se tiene a la vista cotización de Ernesto Vásquez Godoy por \$5.400.- IVA incluido.

RESUELVO:

- 1° **AUTORIZASE** la compra vía trato directo al proveedor Ernesto Vásquez Godoy, Rut N° 5.425.489-K, domiciliado Prat N° 130 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$5.400.- (Cinco mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, a objeto de 03 tintas alternativas Brother LC71 Negro.
- 2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$5.400.- IVA incluido.
- 3° **PAGUESE** A Ernesto Vásquez Godoy, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.
- 4° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2016, al Item 22.04.009 – Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.
- 5° **PUBLIQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HERNAN QUEZADA SEPULVEDA
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
- 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
- 3.- Depto. Jurídico.

